



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 05 de febrero del año dos mil veinte, en la Sala de Juntas del piso 10 de la Secretaría de Movilidad, con domicilio en Avenida Álvaro Obregón, N° 269, 10 piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria de 2020**. Asistieron a ésta sesión, con el carácter de **Vocales**, los ciudadanos: Lic. Brígido Rodríguez Astorga, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Vocal del Comité; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente y Vocal del Comité; Lic. Enrique Valverde Galeana, Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos, en representación de la Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México y Vocal del Comité; Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal del comité.

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: Lic. Marlem Mercado Villareal, J.U.D. de Comisarios "B", en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México y comisario del Comité; Lic. Daniela Berenice Pérez Guzmán, en representación de la Lic. Noelia Peña Hurtado, Subdirectora de Negocios Fiduciarios de Nacional Financiera S.N.C.

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité y Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad y Lídice Rocha Marengo, Secretaria Técnica y de Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de **Invitados** participaron: Jessica González Montiel, en representación del Geog. Margarito Rojas Salas, Director General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad; Ana María Morales Chávez, en representación del Mtro. Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Movilidad; Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Gregorio García Contreras, en representación del Lic. Ernesto de Jesús López Galindo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad; Diego Ibarra Sandoval, en representación del Lic. Edwin Meraz, Procurador Fiscal de la Ciudad de México.

La Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria 2019, así como de la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
4. Toma de conocimiento de la transferencia de los apoyos económicos, por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada unidad destruida, a las empresas seleccionadas por los concesionarios que completaron el proceso de chatarrización, para la adquisición de una unidad nueva.



5. Toma de conocimiento del pago de \$8,325.13 (ocho mil trescientos veinticinco pesos 13/100 M.N.) por honorarios del titular de la Notaría Pública 151 de la Ciudad de México, por concepto de escritura que otorga el Poder como Secretario Ejecutivo del Fideicomiso a favor de Jorge Sosa García, por parte de Nacional Financiera en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso.
6. Toma de conocimiento de las solicitudes extemporáneas presentadas por dos concesionarios de la Ruta 50 beneficiarios del "Programa de sustitución de vehículos que cuenten con 10 años de antigüedad o que hayan concluido su vida útil, que prestan el servicio de transporte público colectivo concesionado 2019" para completar el proceso de chatarrización.
7. Aprobación del Comité Técnico para que los concesionarios con número de concesión 0500199 y 0500051 puedan concluir el proceso de chatarrización de forma extemporánea, toda vez que son beneficiarios del programa y han aceptado adquirir una unidad que cumple con las especificaciones técnicas y de seguridad previstas en los "Manuales técnicos de seguridad, accesibilidad, comodidad y fabricación de autobuses nuevos corto, mediano y largo, de piso alto, entrada baja y motor de aplicación delantera y trasera para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal".

---

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

---

**1. BIENVENIDA Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE.** La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marengo, haciendo uso de la palabra, comunicó a los presentes que el Presidente Suplente del Comité, el Mtro. Andrés Lajous, no podría acompañarlos en esta Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico, por lo que en seguimiento de la cláusula Sexta, párrafo cuarto del Contrato de Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, sometió a consideración del Comité Técnico, la designación del Lic. Jorge Sosa García, Secretario Ejecutivo del Comité, para que presidiera la sesión, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad.

**2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** - El Secretario Ejecutivo del Comité, y Presidente de la Sesión, Jorge Sosa García, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (en adelante Comité Técnico) y solicitó a Lídice Rocha Marengo señalar si se contaba con quórum legal para sesionar. Lídice Rocha Marengo verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Primera Sesión Ordinaria 2020. El Secretario Ejecutivo del Comité, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a Lídice Rocha Marengo proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Lídice Rocha Marengo continuó con la lectura del Orden del día y preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.

**ACUERDO: FIFINTRA/01/01/ORDINARIA/2020 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EN LAS CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL



**FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019, ASÍ COMO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto, y cedió la palabra al Lic. Brígido Rodríguez Astorga, quien señaló que había comentarios que no fueron reportados en las actas que se sometieron a aprobación del Comité, a lo que Lídice Rocha Marengo respondió que se recogerían los comentarios que no fueron agregados. Posteriormente, la Lic. Marlem Mercado Villareal comentó que era conveniente agregar los comentarios pendientes y volver a enviar los archivos, a lo que Lídice Rocha Marengo propuso reenviar las actas a los integrantes del Comité, pero en esta ocasión en formato editable, para que éstos pudiesen agregar los comentarios que consideraban faltantes, propuesta que los presentes aceptaron. Haciendo uso de la palabra, Jorge Sosa García comentó que lo más conveniente era aprobar las actas en ese momento y supeditar la firma de estas a las modificaciones que fueran pertinentes para tener el visto bueno de los vocales del Comité, propuesta con la que los presentes suscribieron. Acto seguido, Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún otro comentario al respecto, por lo que, al no ser el caso, procedió a dar lectura al acuerdo.

**ACUERDO: FIFINTRA/02/01/ORDINARIA/2020 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EN LAS CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019, ASÍ COMO A LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS, POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CADA UNIDAD DESTRUIDA, A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS POR LOS CONCESIONARIOS QUE COMPLETARON EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD NUEVA.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto, y cedió la palabra a la Lic. Marlem Mercado Villareal, quien comentó que los datos presentados en las Carpetas de Sesión anteriores no coincidían con su expediente, por lo que solicitó el envío de la información actualizada de los concesionarios aprobados, las unidades chatarrizadas, las fechas de pago y los datos de las empresas; acto seguido, Lídice Rocha Marengo aclaró que los anexos enviados con la Carpeta de la



Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité fueron actualizados en un correo de alcance. Asimismo, la Lic. Marlem Mercado Villareal sugirió que en el expediente de los apoyos económicos del proceso de chatarrización se anexaran las copias de las transferencias bancarias y documentación que acredite el cumplimiento de la Base NOVENA del aviso del "Programa de sustitución de vehículos que cuenten con 10 años de antigüedad o que hayan concluido su vida útil, que prestan el servicio de transporte público colectivo concesionado 2019", a lo que Lídice Rocha Marengo respondió que llevaría a cabo las acciones necesarias para hacerle llegar estos documentos. Posteriormente, haciendo uso de la palabra, el Lic. Brígido Rodríguez Astorga solicitó información sobre los estados financieros del Fideicomiso y que se presentaran los ajustes entre lo financiero y lo presupuestal; en respuesta, Lídice Rocha Marengo aclaró que los ingresos reportados por el Fideicomiso, correspondientes a \$29,900,000.00 (veintinueve millones novecientos mil pesos 00/100) corresponden a un traspaso desde el "fondo Taxi", y que en principio estos recursos son para la sustitución de taxi, por lo que no serían utilizados para el Programa de sustitución de transporte colectivo porque no es su propósito, también agregó que se está trabajando en un convenio modificatorio del contrato para ampliar sus fines y poder incluir la sustitución de taxi dentro de las acciones y programas del Fideicomiso. Asimismo, agregó que lo que está en proceso de ejercerse son los treinta y dos millones correspondientes a la CLC que fue solicitada a la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente a los apoyos económicos de los expedientes validados y que podían continuar con el proceso de chatarrización; continuó explicando que, debido a que no todos los 92 concesionarios con expedientes validados completaron el proceso de chatarrización, el monto efectivamente ejercido para el Programa de sustitución de unidades fue más bajo que el presupuestado, ya que sólo 63 unidades completaron satisfactoriamente el Programa. Acto seguido, Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún otro comentario al respecto, por lo que, al no ser el caso, procedió a dar lectura al acuerdo. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/03/01/ORDINARIA/2020 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULAS SEXTA, SÉPTIMA, NOVENA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; TOMA CONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS, POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CADA UNIDAD DESTRUIDA, A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS POR LOS CONCESIONARIOS QUE COMPLETARON EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD NUEVA. -----**

**6. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PAGO DE \$8,325.13 (OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 13/100 M.N.) POR HONORARIOS DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 151 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONCEPTO DE ESCRITURA QUE OTORGA EL PODER COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO A FAVOR DE JORGE SOSA GARCÍA, POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto, por lo que, al no ser el caso, procedió a dar lectura al acuerdo. -----

**ACUERDO: FIFINTRA/04/01/ORDINARIA/2020 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA, NOVENA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO**



DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **TOMA CONOCIMIENTO DEL PAGO DE \$8,325.13 (OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 13/100 M.N.) POR HONORARIOS DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 151 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONCEPTO DE ESCRITURA QUE OTORGA EL PODER COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO A FAVOR DE JORGE SOSA GARCÍA, POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad.

**6.TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS POR DOS CONCESIONARIOS DE LA RUTA 50 BENEFICIARIOS DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019” PARA COMPLETAR EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún otro comentario al respecto, y cedió la palabra a la Lic. Marlem Mercado Villareal, quien solicitó que la Secretaría de Actas clarificara la relación entre los expedientes aprobados en la Tercera Sesión Extraordinaria 2020 y los dos concesionarios que solicitaron la chatarrización extemporánea; Lídice Rocha Marengo comentó que la relación de los números de placa sería enviada oportunamente a quienes la solicitaran. Posteriormente, la Lic. Marlem Mercado Villareal apuntó que no se había presentado un documento que soportara las solicitudes extemporáneas de los dos concesionarios, a lo que Lídice Rocha Marengo respondió que las solicitudes no fueron efectuadas a través de ningún documento soporte, sino a través de una llamada realizada el día 24 de enero, en la cuál los dos concesionarios manifestaron su deseo de adquirir autobuses y concluir el proceso de chatarrización, asimismo, anotó que precisamente por este motivo, las solicitudes se pusieron a consideración del Comité Técnico. En respuesta, la Lic. Marlem Mercado Villareal recomendó que se instaurara un mecanismo de elaboración de soportes materiales de la comunicación con los concesionarios, dado que esta situación ya se había presentado en casos anteriores, a lo que Lídice Rocha Marengo respondió que, en efecto, la comunicación había sido atrabancada y complicada, y preponderantemente en persona, motivo por el que no se contaba con soportes materiales. Posteriormente, haciendo uso de la palabra, Gregorio García Contreras solicitó la documental de Registro Público de los expedientes de las unidades chatarrizadas, a lo que Lídice Rocha Marengo respondió que los expedientes se encontraban en el Registro Público, pero que la Secretaría de Actas tiene el oficio de validación del proceso, el cuál se le hará llegar a quienes así lo soliciten acto seguido, preguntó si existía algún otro comentario al respecto, por lo que, al no ser el caso, procedió a dar lectura al acuerdo.

**ACUERDO: FIFINTRA/05/01/ORDINARIA/2020 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA, NOVENA INCISOS C) Y G) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; ASÍ COMO LA BASE CUARTA TRANSITORIA DEL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN AL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE OCTUBRE DE 2019; TOMA CONOCIMIENTO DE LAS SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS POR DOS CONCESIONARIOS DE LA RUTA 50 BENEFICIARIOS DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO**



**DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019” PARA COMPLETAR EL PROCESO DE  
CHATARRIZACIÓN.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad.

**7. APROBACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA QUE LOS CONCESIONARIOS CON NÚMERO DE CONCESIÓN 0500199 Y 0500051 PUEDAN CONCLUIR EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE FORMA EXTEMPORÁNEA, TODA VEZ QUE SON BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y HAN ACEPTADO ADQUIRIR UNA UNIDAD QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD PREVISTAS EN LOS “MANUALES TÉCNICOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, COMODIDAD Y FABRICACIÓN DE AUTOBUSES NUEVOS CORTO, MEDIANO Y LARGO, DE PISO ALTO, ENTRADA BAJA Y MOTOR DE APLICACIÓN DELANTERA Y TRASERA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL”.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún otro comentario al respecto y cedió la palabra a la Lic. Marlem Mercado Villareal, quien comentó que en el Cuarto transitorio del aviso de convocatoria al Programa de sustitución se hace alusión que todos los casos no previstos en la convocatoria serían resueltos por la Secretaría de Movilidad y por este Comité y preguntó si había algún pronunciamiento de parte de la Secretaría de Movilidad al respecto de este punto, a lo que Lídice Rocha Marengo respondió que precisamente, en el seguimiento a las solicitudes extemporáneas estaba el interés de la Secretaría de Movilidad en apoyar a todos los concesionarios con expedientes aprobados y que desearan concluir el proceso de chatarrización; acto seguido, preguntó si existía algún otro comentario al respecto, por lo que, al no ser el caso, procedió a dar lectura al acuerdo.

**ACUERDO: FIFINTRA/06/01/ORDINARIA/2020 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA Y NOVENA INCISOS C) Y G) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; ASÍ COMO LA BASE CUARTA TRANSITORIA DEL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN AL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE OCTUBRE DE 2019; APRUEBA QUE LOS CONCESIONARIOS CON NÚMERO DE CONCESIÓN 0500199 Y 0500051, PUEDAN CONTINUAR CON EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE MANERA EXTEMPORÁNEA, TODA VEZ QUE HAN ACEPTADO UTILIZAR EL APOYO ECONÓMICO DEL PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBÚS.**

La Secretaria de Actas comunicó a los integrantes del Comité Técnico que se agotaron los puntos del orden del día.

**CIERRE DE SESIÓN**

El Secretario Ejecutivo del Comité refirió que no había más temas por desahogar, por lo que, de conformidad con la regla 7.15 de las Reglas del Comité, siendo las 17 horas con 45 minutos, del día cinco de febrero de dos mil veinte, declaró formalmente concluida la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando margen y al calce, los que en ella intervinieron.



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO  
(FIFINTRA)

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
5 DE FEBRERO DE 2020

**MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

**LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**DRA. MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
*VOCAL DEL COMITÉ*

**LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

*Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 5 de febrero de 2020.*